



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO  
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

**TRASLADO – FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 DEL C.G.P. No. 0 2 2 PÁGINA 1 DE 1**

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	2014-00082	Ejecutivo	Mejía y Asociados Abogados Especializados S.A.S.	Diego Fernando Loaiza Duque	Recurso de Reposición en subsidio de Apelación. (Art. 318 y 320 del C.G.P.) Archivo 116 - Cuaderno principal	09-05-2024.	14-05-2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 EN CONCORDANCIA CON EL 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE ESTE JUZGADO, HOY **OCHO (08) DE MAYO DE 2024** A LAS 8:00 A.M. EL CUAL SE DESFIJARÁ A LAS 5:00 P.M. DEL DÍA INDICADO EN LA FECHA FINAL DE TRASLADO.

**FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO**  
Secretario